

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS TOTALES DEL CONTRATO NO. IO-014P7R001-E349-2016

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como la cláusula Vigésima Segunda del contrato, siendo las **15:00** horas del día **16 de diciembre de 2016** se elabora la presente a fin de hacer constar que en el inmueble que ocupa la sucursal de la Dirección Metro Seis, ubicada en Canal de Miramontes 3280, Villa Coapa, C.P. 14390, Ciudad de México, locales 27 al 30, se reunió el **Lic. Gregorio Muñoz Aguilar** y el **Arq. Juan Gilberto Silva Pastén**, como representantes de la Subdirección de Infraestructura y la Residencia de los trabajos, respectivamente, ambos servidores públicos del Instituto FONACOT, y el representante legal, así como el superintendente de los trabajos de adecuación de la empresa **ARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMÍ S.A. DE C.V.** el **Ing. Arq. Alfredo Federico Mendizábal Piedras**, quienes llevaron a cabo la Contratación de los **“Trabajos de mantenimiento, conservación para la aperturas de la Dirección de Plaza Metro-Seis”**; con el objeto de entregar y recibir en su totalidad los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, adjudicados mediante procedimiento de contratación número, para lo cual hacen constar los siguientes datos.

### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

Con estricto apego a la normatividad inicialmente mencionada y aplicable a la materia, y cumplidos los requisitos que establecen los Términos de Referencia y Anexos que forman parte del contrato, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los **“Trabajos de mantenimiento, conservación para la aperturas de la Dirección de Plaza Metro-Seis”**, que con fecha **18 de noviembre de 2016**, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores celebró con el prestador de los trabajos **ARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMÍ S.A. DE C.V.**, a través de su Apoderado Legal, el contrato de prestación de los trabajos de la Obra Pública No. **IO-014P7R001-E349-2016**, por un monto de **\$1,854, 511.57 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro quinientos once pesos 57/100, Moneda Nacional)** más IVA, con un plazo de ejecución de **29 días naturales** que iniciaron el día **26 de noviembre de 2016** y terminaron el día **13 de Diciembre de 2016**.

### IMPORTE CONTRACTUAL

El importe contractual del contrato original no tuvo la necesidad de realizar convenios modificatorios por lo que el importe total se detalla a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
. IO-014P7R001-E349-2016	\$1,854, 511.57

Hacen constar los firmantes de esta acta, que se entregaron la totalidad de los alcances, contenidos en el catálogo de conceptos para los **“Trabajos de mantenimiento, conservación para la aperturas de la Dirección de Plaza Metro-Seis”**, derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la citada Ley, por lo que se declara que **“EL CONTRATISTA”** entregó al Instituto FONACOT por conducto de su representante las siguientes partidas:

- 1.0 Preliminares
- 2.0 Albañilería
- 3.0 Cerrajería
- 4.0 Cancelería

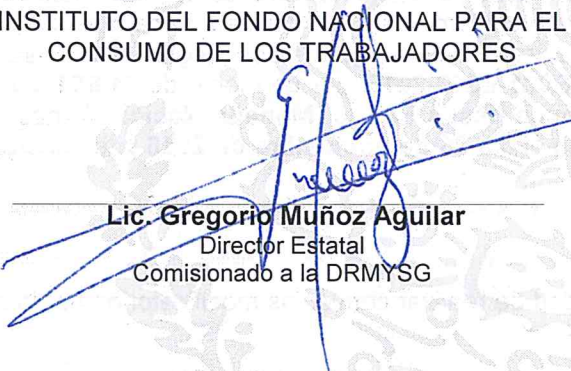
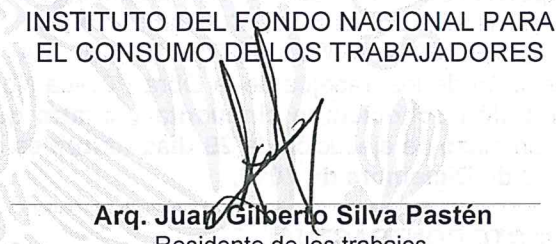
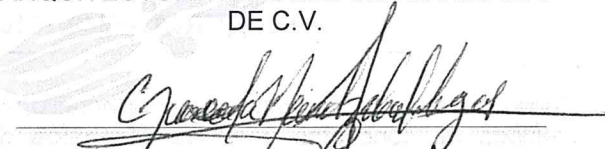
Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Infraestructura

- 5.0 Carpintería
- 6.0 Instalación eléctrica
- 7.0 Instalación Hidrosanitarias
- 8.0 Acabados
- 9.0 Varios
- 10.0 Aire Acondicionado
- 11.0 Señalética

**EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto la empresa **ARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMÍ S.A. DE C.V.** exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir; consistente en Fianza de Vicios Ocultos número **0031700000375** de la Institución Fianzas **MAPFRE FIANZAS S.A.**

Después de leída por los que en ella intervinieron, conformes con su contenido y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmándola de conformidad los presentes.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Gregorio Muñoz Aguilar**  
Director Estatal  
Comisionado a la DRMYSGINSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA  
EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Juan Gilberto Silva Pastén**  
Residente de los trabajosARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMÍ S.A.  
DE C.V.  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Arq. Alfredo Federico Mendizábal**  
Piedras  
Apoderado LegalARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMÍ S.A.  
DE C.V.  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Ricardo Alfredo Mendizábal Vargas**  
Superintendente de los trabajos